

DIGERA 568

A: Darío Castillo
Ministro de Administración Pública

Asunto: Seguimiento Plan de Mejora

Anexo: Informe Plan de Mejora
Matriz seguimiento

Muy cortésmente, les estamos remitiendo el segundo informe a los Avances al Plan de Mejora de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA),

Con sentimiento de alta estima, se despide,

Atentamente,



Sr. Kohuris Henríquez Dista
Director General

KHD/AC



**2do. Informe de Avance en la implementación del
Plan de Mejoras Institucional con base en el
Modelo CAF (Common Assesment Framework)**

COMITÉ DE CALIDAD

Noviembre 2021

PRESENTACIÓN

La **Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)**, es un organismo estatal adscrito al Ministerio de Agricultura, con personalidad jurídica propia, responsable de ejecutar la **Ley No. 157-09**, Sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana, sin menoscabo de las competencias que le correspondan a la Superintendencia de Seguros en relación con el control de la actividad aseguradora, cuyas funciones, establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Referida Ley, son las siguientes:

A - Coordinar, establecer, regular y controlar el funcionamiento de los aportes estatales al seguro agrícola, pecuario y forestal en todo el territorio de la República Dominicana;

B - Elaborar los planes de corto, mediano y largo plazo del Seguro Agropecuario y Forestal de la República Dominicana de manera particular el Plan Anual de Seguro Agropecuario y Forestal establecido por el Artículo 5 de la **Ley No. 157- 09**, a fines de que sean aprobados por el Poder Ejecutivo;

C - Velar por la ejecución y desarrollo progresivo de la **Ley No. 157- 09** sobre seguro agropecuario y forestal;

D - Trabajar de manera continua hasta lograr la universalización del seguro agropecuario y forestal en la República Dominicana;

E - Iniciar y mantener permanentemente actualizado un sistema de compilación y análisis de estadísticas agrícolas, pecuarias y forestales de la República Dominicana, que sirva como herramienta para cumplir con los objetivos de la **Ley No. 157- 09**;

F - Publicar oportunamente las estadísticas del área agropecuaria y forestal a fin de que sean conocidas y utilizadas por los productores, las aseguradoras, los sectores interesados e investigadores particulares de la temática;

G - Establecer indicadores de gestión que le permita controlar y cualificar los servicios que presta a los productores agrícolas, pecuarios y forestales;

H - Promover la capacitación en el servicio de los recursos humanos que le dan soporte a la Dirección;

I - Proponer al Presidente de la República la terna de los candidatos (as) a Director (a) Ejecutivo (a) de la DIGERA;

J - Elaborar los estudios técnicos necesarios que sirvan de base para la puesta en vigencia de las políticas públicas relativas al seguro agropecuario y forestal en la República Dominicana;

K - Establecer anualmente, en consonancia con las políticas agropecuarias nacionales y sus prioridades, las zonas de producción y los rubros que podrán acogerse al seguro agropecuario y forestal establecido por la ley;

L - Establecer anualmente los precios generales de la producción y los precios unitarios de los animales que se asegurarán en los sectores agrícola, pecuario y forestal;

M - Crear y mantener programas de educación e información públicos que contribuyan con el conocimiento y la divulgación de los planes estatales a fin de provocar el interés de los productores agropecuarios, forestales y ciudadanos en general, en el seguro agropecuario y forestal que crea la **Ley No. 157- 09**;

N - Servir de entidad arbitral o componedor amigable entre los productores asegurados y las compañías aseguradoras cuando se presenten dificultades entre las mismas;

O - Consultar con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si fuere necesario, cuando se esté asegurando proyectos forestales;

P - Realizar el pago de la proporción de la prima de seguro que cubrirá el Estado, en manos de las compañías aseguradoras en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la emisión de la póliza, o en su defecto por acuerdo entre las partes;

Q - Establecer con la colaboración de la Superintendencia de Seguros, las compañías aseguradoras y las organizaciones representativas de los productores, las normas complementarias que servirán de base legal para las tasaciones y avalúos que se utilizarán en la valoración e indemnización a los distintos rubros asegurados.

PREAMBULO

En el presente documento, la DIGERA integra las evidencias de los avances obtenidos en el Plan de Mejora del año 2021. Las informaciones detalladas, responden a las acciones complementarias al primer informe, lo que muestra el esfuerzo conjunto realizado por cada área, en pos de la obtención de resultados que se reflejen en la calidad, tanto operacional como de Servicios de la Institución.

Encontrándonos ya en el último trimestre del año, procedemos a realizar nuestra evaluación final, en lo que respecta a los avances en el Plan de Mejora Institucional del 2021.

En el cuadro resumen, estamos evaluando ocho indicadores de los cuales seis ya fueron logrados en un 100% y los dos restantes tienen un avance de 75%

Avance de las Acciones para las Áreas de Mejora Priorizadas

ACCIONES IMPLEMENTADAS

CRITERIO 1. LIDERAZGO

SUBCRITERIO 1.1

4: Revisar periódicamente la misión, visión y valores, reflejando tanto los cambios de nuestro entorno externo, (por ejemplo: políticos, económicos, socio-culturales, tecnológicos (el análisis PEST) como demográficos.

Acción realizada:

Se actualizaron la Misión, Visión y Valores Institucionales acorde al criterio y enfoque de la nueva administración. Los mismos están expuestos en la recepción de esta Institución, en donde también se puede apreciar la nueva línea grafica de esta Dirección.

Evidencias



5: Desarrollar un sistema de gestión que prevenga comportamientos no éticos, a la vez que apoya al personal que trata dilemas éticos, dilemas que aparecen cuando distintos valores de la organización entran en conflicto.

Acción realizada:

Tenemos un Manual de Ética interno como guía, aunque como somos adscritos al Ministerio de Agricultura, nos regimos por las directrices del Comité de Ética del Ministerio.

Subcriterio 1.2

5.- Aplicar los principios de GCT e instalar sistemas de gestión de la calidad o de certificación como el CAF, el EFQM o la Norma ISO 9001.

Acción realizada:

Ya fue sometida toda la modificación del Portal al área de auditoría de la OGTIC para proceder a la aprobación de la NORTIC A: 2 . Recibimos los resultados de la auditoría realizada por la OGTIC, procedimos a ejecutar todas las

actualizaciones de las “no conformidades” detectadas y nos encontramos a la espera de los resultados de su evaluación después de aplicadas las actualizaciones a las sugerencias recibidas.

Evidencia

	Informe de Auditoría NORTIC (P-ENAT-AN) P-ENAT-AN-01	Version: 2.0 05/02/2021
I- INFORMACIÓN GENERAL		
Núm. De Auditoría	Tipo	Núm. de Paginas
1	Certificación	7
Especialista de Estándares:	Enyer Pérez	
Auditor NORTIC:	Kelvin Osorio	
Organismo		
Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)		
Lugar		
Auditoría Virtual (Realizada desde la oficina principal de la OPTIC)		
Objetivo de la Auditoría		
El objetivo determinado de esta auditoría ha sido:		
<ul style="list-style-type: none">Determinar el cumplimiento de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) de frente a las directrices establecidas en la NORTIC A2:2016 para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.		

III- EVIDENCIAS VERIFICADAS

Para la presente auditoría, se ha verificado documentación, suministrada por el organismo en proceso de recertificación, que pretende demostrar cumplimiento de las directrices en la normativa.

En ese sentido, los clasificamos según su intención de uso, a continuación:

3.1 Administración y Seguridad:

- o Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) (Antiguo CAMWEB):
 - (Resolución) Resolución Núm. 267 que crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), firmado por el Director General del organismo. (Fecha: 12 de noviembre, 2020).

IV- HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

3.1 No Conformidades:

- 1- (**Mayor**) Directrices de la Sección 4.01: El subportal de transparencia debe contar con el mínimo de contenido requerido por la sección 4.01 de la normativa, a la vez que debe cumplir con los lineamientos mínimos exigidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Esto es necesario debido a que para la certificación bajo los lineamientos de la NORTIC A2:2016 debe

aplicando esto a los banners institucionales que tienen en la portada del portal, algunas de estas imágenes se salen del espacio correspondiente.

V- RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Es recomendable que se mantenga la consistencia en la forma de escritura de palabras y abreviaturas, como el caso de las siglas "DIGERA", las cuales deben estar escritas en mayúscula en todo momento, sin embargo, en la sección "Funcionarios DIGERA", estas siglas se utilizan en minúscula.
- De la misma manera que se señaló en la observación para la sección del Despacho del Director General, es recomendable que se mejore la organización de la sección "Funcionarios DIGERA", agregando fotografías oficiales de los funcionarios, cargo y contactos de lugar.

Subcriterio 1.4

4.- Comprobar que los objetivos y metas para productos y servicios ofrecidos por la organización, están alineados con las políticas públicas y las decisiones políticas y llegar acuerdos con las autoridades políticas acerca de los recursos necesarios.

Acción realizada:

Se sostuvieron reuniones con los organismos correspondientes y se enviaron las documentaciones requeridas hasta lograr la aprobación del presupuesto anual.

Presupuesto anual en ejecución en cumplimiento a los parámetros aprobados.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

Subcriterio 2.1

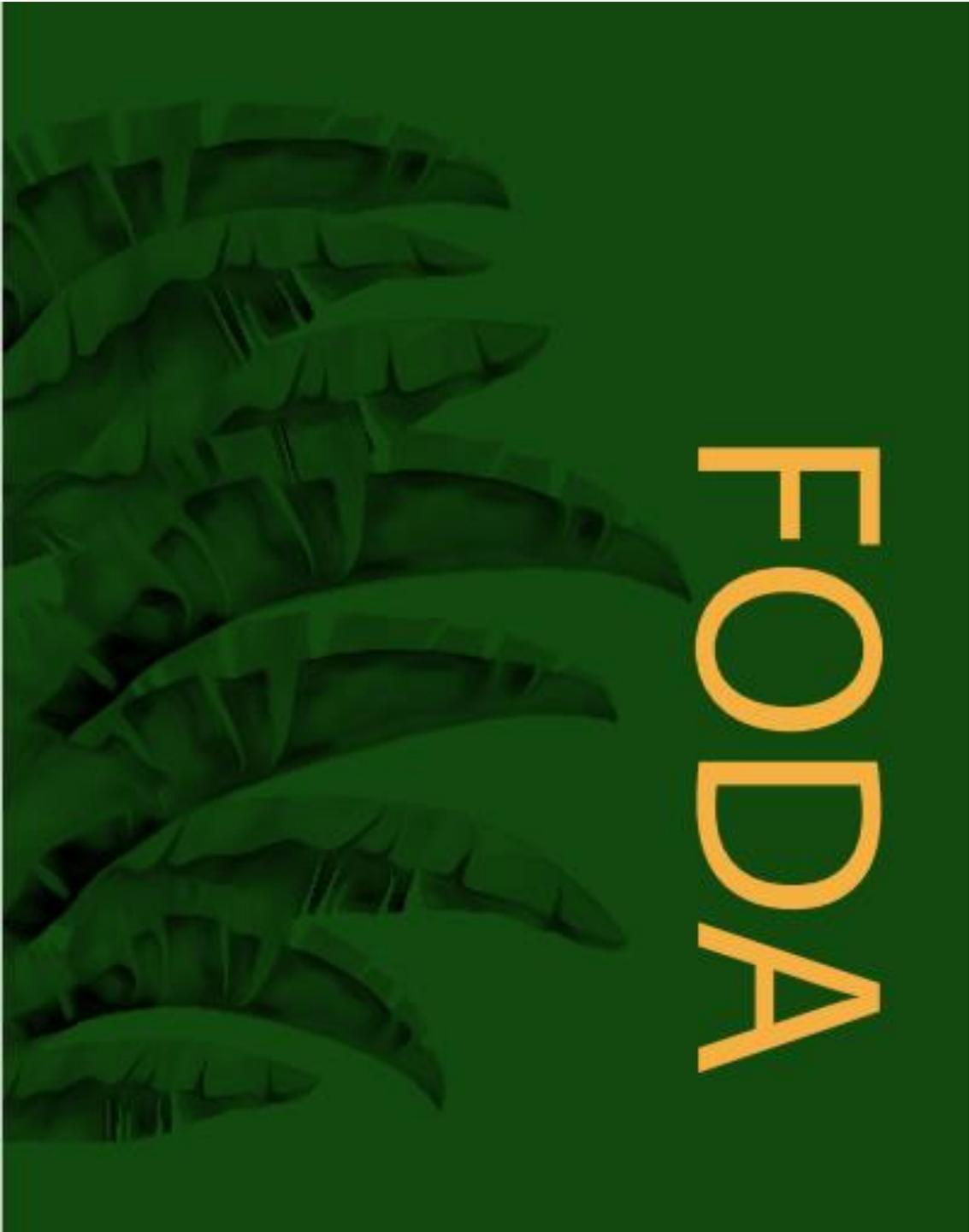
5.- Analizar de forma sistemática las debilidades y fuerzas internas (por ejemplo con un diagnóstico GCT con CAF o EFQM) incluyendo oportunidades y amenazas (por ejemplo: análisis FODA, gestión de riesgos).

Acción realizada:

Hicimos nuestro análisis FODA para definir nuestras fortalezas y debilidades y trabajar, partiendo de esas premisas para obtener mejores resultados.

Con el objetivo de eliminar debilidades, se estableció un programa de capacitación a todo el personal, en donde cada mes se abarcan diferentes áreas de fortalecimiento en beneficio del desarrollo y avance de la institución.

Evidencias





- Somos una institución con autonomía jurídica, amparada mediante la Ley 157-09 y la Ley 197-11 que la modifica
- Única institución que se dedica al subsidio del Seguro Agropecuario en República Dominicana
- Recursos Humanos (personal) calificado y capacitado



- Dar a conocer la DIGERA
- Mejorar la cobertura del Seguro Agropecuario
- Creación de la Escuela de capacitación del Seguro Agropecuario
- Inclusión de nuevos productos al Seguro Agropecuario
- Crear las normativas reglamentarias del Seguro Agropecuario
- Motivar otras aseguradoras a participar en la suscripción del Seguro Agropecuario
- Ampliación e inclusión del subsidio a los Rámbos Agrícolas, Pecuario y Forestal que aún no están cubiertos



- Falta de presupuesto adecuado para las necesidades administrativas y de subsidio
- Limitado espacio físico-infraestructura
- Falta de tecnología adecuada a las necesidades actuales
- Falta de integración con la aseguradora AGRODOSA
- Trabajo manual por la ausencia de un sistema informático adecuado
- Débil comunicación con los productores agropecuarios
- Deficiente comunicación institucional
- Falta de creación y documentación de los procesos internos
- Falta de reglamentos y normativas para regularizar y fortalecer la administración del subsidio



- No disponer de la aprobación de aumento presupuestal
- Falta de cumplimiento con el pago del subsidio
- Exención de la Pandemia COVID-19
- Incremento desproporcionado con la inflación



**PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS
PLAN ANUAL DE CAPACITACION**

DATR/PRH- 003
AÑO_2022__

INSTITUCION: DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS (DIGERA)

TIPO DE CAPACITACION	AREA REQUIRIENTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL ESTIMADO
Diplomado en Gestion Humana	Recursos Humanos	1	150	RD\$150.00
Diplomado Facilitador de Formacion Docente	Recursos Humanos	1	130	RD\$130.00
Taller Impacto de la cultura Organizacional en la productividad y el bienestar	Recursos Humanos,	3	155	RD\$465.00
Taller Reinventarse en tiempos retadores	Todo el personal	7	190	RD\$1,330.00
Taller Gestionando ambientes VUCA	Tecnicos, profesionales y supervision	6	135	RD\$810.00
Taller Inteligencia emocional como potenciador de la Gestion Profesional	Todo el personal	12	140	RD\$1,680.00
Taller Comunicación Asertiva y Efectiva	Todo el personal	11	170	RD\$1,870.00
Taller Metodologias Agiles para la Gestion de Proyectos	Tecnicos, profesionales y supervision	14	180	RD\$2,520.00
Taller Tecnicas de Liderazgo Trasnfomacional	Tecnicos, profesionales y supervision	11	125	RD\$1,375.00
Taller Desarrollo de Competencias Profesionales y Cultura de Servicio	Auxiliares y tecnicos	14	170	RD\$2,380.00
Taller Gestion del Cambio	Recursos Humanos	14	127	RD\$1,778.00
Taller Bioetica y Coçiencia Social	Tecnicos, profesionales y supervision	9	145	RD\$1,305.00
Taller Managemnet 3.0	Tecnicos, profesionales y supervision	10	175	RD\$1,750.00
Taller Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento	Todo el personal	8	160	RD\$1,280.00





DIRECCIÓN GENERAL
DE RIESGOS AGROPECUARIOS

ASUNTO: Reunión Encargados Departamentales
Con el Director

CONVOCADA POR: Kohuris Henríquez
Director

FECHA: 25 / octubre / 2021

HORA: 9:00 AM

REUNIÓN

ASISTENTES

NOMBRES	CARGOS	FIRMA
Luis Pérez Bido	Enc. Administración y Finanzas	
Yaquelin Rodríguez	Enc. RR.HH	
Elvira Reyes	Enc. Dpto. Técnico Seguros	
Paola Tejeda	Enc. Jurídico	
Luis Pacheco	Enc. Riesgos Agropecuarios	
Yanira Ureña	Enc. Planificación y Desarrollo	



DIRECCIÓN GENERAL
DE RIESGOS AGROPECUARIOS
REUNION DEL DIRECTOR CON ENCARGADOS DEPARTAMENTALES

Fecha 20 septiembre 2021

Hora: 9:00am

ASISTENTES

CARGO

FIRMA

Kohuris Henríquez Disla	Director	
Luis Pérez Bido	Enc. Administración y Finanzas	
Elvira Reyes S.	Enc. Dpto. Técnico Seguros	Ausente /enferma
Luis Pacheco	Enc. Gestión de Riesgos	
Yaquelin Rodríguez	Enc. Recursos Humanos	
Paola Tejeda	Enc. División Jurídica	
Yanira Ureña	Enc. Planificación y Desarrollo	

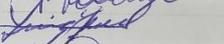
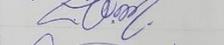
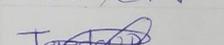
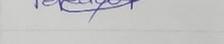
ASUNTO: Revisión Proceso Carta Compromiso

CONVOCADA POR: Dirección General
Director General
Kohuris Henríquez Dis

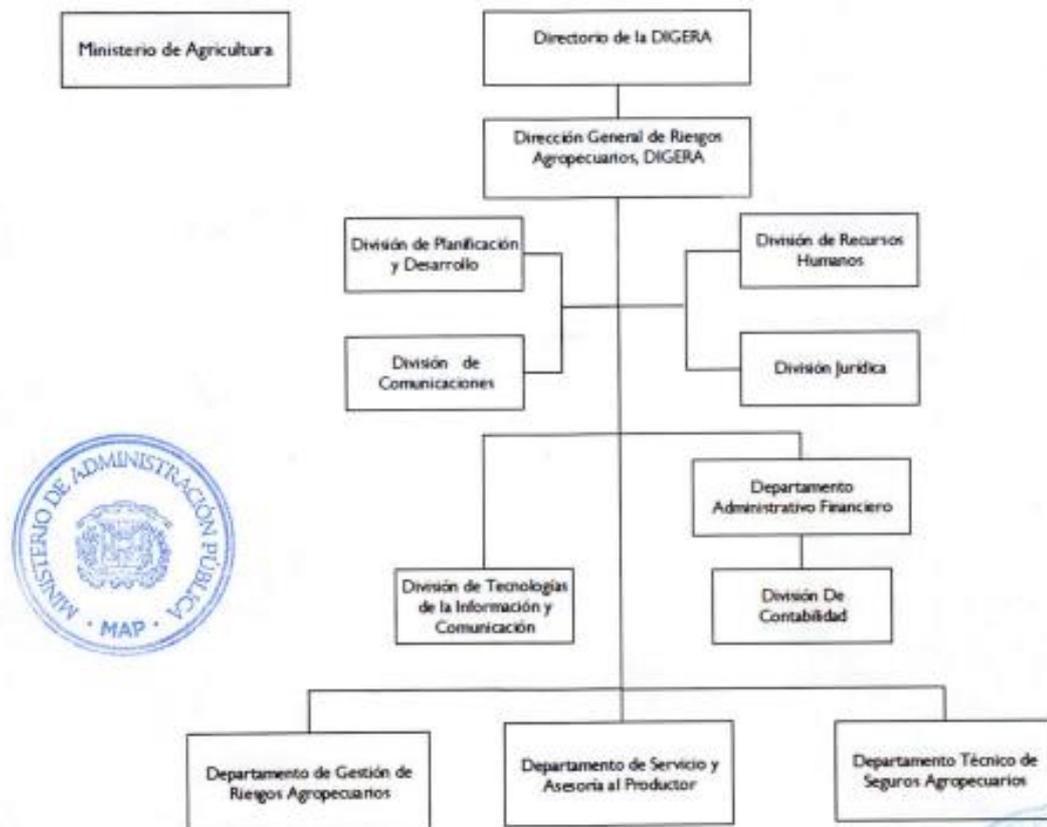
FECHA: 12 / Octubre / 2021
HORA: 8:30 AM

REUNIÓN

ASISTENTES

NOMBRES	CARGOS	FIRMA
Yanira Ureña	Coordinadora Comité de Calidad	
Yeudys Sierra	Secretario Comité de Calidad	
Yaquelin Rodriguez	Miembro Comité de Calidad	
Luis Pérez Bidó	Miembro Comité de Calidad	
Elvira Reyes	Miembro Comité de Calidad	
Laniry Ortiz	Miembro Comité de Calidad	
Angelita Santos	Miembro del Equipo de Trabajo para Carta Compromiso	
Paola Tejeda	Miembro del Equipo de Trabajo para Carta Compromiso	
Kohuris Henríquez	Director General de DIGERA	

DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS (DIGERA)
Organigrama Estructural



CRITERIO 3. PERSONAS

Subcriterio 3.1

4.- Desarrollar e implementar una política clara de selección, promoción, remuneración, reconocimiento, recompensa y asignación de funciones de gestión, con criterios objetivos.

Acción realizada:

Aplicamos las políticas de selección, remuneración y recompensa que rigen el Sector Público

Evidencias

Capacitación en el manejo de Drones



Estás aquí: Inicio / Noticias / DIGERA prepara su personal para Agricultura 4.0

DIGERA prepara su personal para Agricultura 4.0

CRITERIO 4. ALIANZAS Y RECURSOS

Subcriterio 4.3

4.- Asegurar la gestión rentable, eficaz y ahorrativa de los recursos financieros usando una contabilidad de costos y sistemas de control eficientes

Acción realizada:

Para cumplir con este indicador, ya fue instalado el sistema de contabilidad con todos sus módulos. El sistema ya se encuentra en la etapa de producción.

Iniciando a finales de noviembre, vamos a trabajar con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, en la implementación y producción de NOBACI.

Subcriterio 4.2

2.- Garantizar que la información disponible externamente sea recogida, procesada, usada eficazmente y almacenada.

Acción realizada:

El Portal de la DIGERA se mantiene actualizado, hacemos una verificación continua de la data y al cierre de cada mes se actualizan las informaciones de nómina y finanzas, en el Portal Transparencia

Evidencias

Entrar al Portal y ver informaciones recientes.

www.digera.gob.do

Subcriterio 4.5

2.- Implementar, monitorizar y evaluar la relación costo-efectividad de las tecnologías usadas. El tiempo de retorno de la inversión (ROI) debe ser suficientemente corto y se debe contar con indicadores fiables para ello.

Acción realizada:

Estamos en la etapa de estructuración y normalización de la base de datos, en cooperación con el Ministerio de Agricultura, AGRODOSA y Banco Agrícola. Contamos con un avance de un 35%.

CRITERIO 5. PROCESOS

Subcriterio 5.1

8.- Establecer objetivos de resultados orientados a los grupos de interés e implementar indicadores de resultados para monitorizar la eficacia de los procesos (por ejemplo, carta de servicios, compromisos de desempeño, acuerdos sobre el nivel de los servicios, etc.).

Acción realizada:

El departamento de Servicio y Asesoría al Productor, está desarrollando un programa de visitas a las principales Asociaciones, Cooperativas y grupos de productores en todo el país, con el fin de dar a conocer los beneficios del seguro agropecuario y el subsidio, que se canaliza a través de la DIGERA.

- A la fecha, ya se han realizado unas 50 visitas, con 51 charlas educativas, impactando 1,086 productores, 75 técnicos del sector agropecuario, 51 cooperativas, 53 asociaciones y se han creado 54 Juntas Solidarias en diferentes puntos del país.

También estamos trabajando con la Carta Compromiso al Ciudadano, encontrándonos ya en la Fase IV de avance en el proceso.

Evidencias.







CRITERIO 6. RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES

Subcriterio 6.2

3.- Garantizar que la información disponible externamente sea recogida, procesada, usada eficazmente y almacenada.

Acción realizada:

El departamento de Tecnología está trabajando conjuntamente con la OG TIC, en la actualización de la plataforma y con el área de Tecnología del Ministerio de Agricultura para lograr la integración de toda la data del sector. A la fecha tenemos un avance de un 50%.

Evidencias

INFORME

Concluido el proceso de recolección de datos en la Dirección General de Riesgos Agropecuarios, los cuales dieron forma a cada módulo que representará la gestión de información departamental; se procedió a la elaboración del esquema general del ERP, para así sintetizar todo el flujo de información, resaltando canales en común en los siguientes módulos:

1. Gestión del Seguro Agropecuario
2. Técnicos, (Análisis y Auditoría de Pólizas)
3. Gestión Financiera, Contabilidad y Administración
4. Administración de Vehículos
5. Gestión de Recursos Humanos
6. Gestión de Servicios y Reclamos
7. Análisis y gestión de riesgos
8. Departamento de planificación
9. Seguridad y administración

Después de obtenidos los resultados, fueron presentados al Departamento de Tecnología del Ministerio de Agricultura, toda la estructura para su consentimiento y aprobación.

Definido y aprobado todo el proceso, lo restante es poner en marcha todo el plan con la contratación del personal a desarrollar dicho sistema.


Yeudys A. Sierra Pérez
Enc. de Tecnología de la Información y la Comunicación: (TICs) (DIGERA)